



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
(j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Valledupar, julio treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: Proceso IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE ENERGÍA ELECTRICA
Demandante: Grupo Energía Bogotá, S.A contra GRUPO Pimienta Vera SAS y Luis Antonio Pimienta Cotes. Rad: 2000131-03-005-2023-00121.

Procede el despacho a AVOCAR el conocimiento del despacho comisorio 008 de 10 de julio de 2023 enviado por el JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ – D.C., dentro del proceso de Imposición de Servidumbre para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial decretada sobre el predio MACEDONIA, para verificar los hechos que le sirven de fundamento.

Fíjese el día 08 de septiembre de 2023, a las Ocho de la mañana para realizar la diligencia de Inspección judicial en el predio MACEDONIA, ubicado en el paraje SABANAS DEL VALLE, jurisdicción del municipio de Valledupar, según folio "Las Marías" de matrícula No 190- 31907, área de terreno 51.640metros².

NOTIFIQUESE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez

Yuraine

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da474a44aabd91bb326db4b7bb50a9bb3b4d432db0ebab08ff583f210820aea5**

Documento generado en 31/07/2023 12:27:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>